



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GINEBRA

La Embajadora Representante Permanente

Ginebra, 19 de noviembre de 2012

LAR/MSS/Nº100/2012

Sra. Raquel Rolnik
Relatora Especial sobre vivienda adecuada como derecho
a nivel vida adecuado y no discriminación al respecto
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra

OHCHR REGISTRY

19 NOV 2012

Recipients: *S.R.B.*.....

Estimada Sra. Rolnik,

Tengo el honor de dirigirme a usted para acusar recibo de su carta de 13 de noviembre de 2012, que mucho agradezco. Deseo confirmarle que la misma fue remitida de manera urgente a nuestros servicios centrales para que, una vez consultados con los distintos departamentos ministeriales competentes, podamos presentarle una respuesta completa de la cuestión planteada. Dada la importancia de la materia y el interés demostrado por usted, he instado a los servicios centrales para que puedan remitirnos una respuesta antes de mediados del mes de diciembre.

Quiero aprovechar esta ocasión para informarle de que el Gobierno español sigue el problema de las personas afectadas por la crisis económica y sus consecuencias sobre el derecho a la vivienda con mucha atención. Seguramente está usted al tanto de las distintas noticias al respecto, en las que se atestigua la complejidad y gravedad del problema, así como la preocupación del Gobierno, de todos los partidos políticos y de la sociedad civil. El Gobierno mantiene consultas permanentes con todos ellos para buscar medidas de distinta índole que permitan paliar la situación de todas estas personas.

En este sentido el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado jueves 15 de noviembre, aprobó un Real Decreto de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, de aplicación universal a todos los afectados, independientemente de que sean españoles o extranjeros, que contiene dos medidas clave: